¿Ingreso Mínimo Vital? No, gracias



Mª José León Díaz
Colegiada nº 31-374
Trabajador Social Equipo de Intervención Familiar. Centro de Servicios Sociales Polígono Sur Área de Barrios de Atención Preferente y Derechos Sociales.

Nota: Respecto a este artículo, no se usa el lenguaje inclusivo para favorecer una lectura rápida, utilizando el masculino genérico para una inclusión en su totalidad.

Soy trabajadora social desde hace más de 20 años. Me apasiona mi trabajo, me encanta a lo que me dedico, por lo que si al terminar esta lectura, apreciáis lo contrario, no es otra cosa, que sé de lo que hablo y como tal, critico desde el corazón, el alma y la cabeza, el deterioro de esta profesión, su nefasta interpretación y a lo que está desembocando.

No voy a decir nada que no se sepa, que no sepáis, solo tenéis que teclear en Google: Pobreza, IMV, barrios desfavorecidos… para obtener una gran cantidad de datos, y toda la información necesaria, para vuestras valoraciones.

Entonces, ¿por qué decido escribir este artículo, tan políticamente incorrecto? Pues, porque cada vez, es más patente la lejanía entre trabajador social y personas, familias, con las que trabajamos. Esa relación, que es el alma mater para obtener resultados y cambios, se está distorsionando, y hoy en día es clave, en esta distorsión, el cobro del Ingreso Mínimo Vital (IMV). La elaboración de este artículo, me llega en un momento en el que necesito reflexionar con tiempo, tranquilidad y crítica, a este tipo de ayudas económicas que se prostituye en su otorgamiento y en su uso.

Destacar que lo que escribo es en base a mi experiencia, a lo que he vivido durante estos 22 años. No sé si tendré más o menos razón, porque no poseo la verdad absoluta, pero es MI VERDAD.

Empecemos.

Sabemos que las ayudas económicas que se ofertan a las familias han existido desde siempre. Yo cuando empecé a trabajar, existían ayudas, de las cuales se hacían seguimiento, y se valoraban su continuidad o no, en función de los compromisos que se pactaban con las familias. Se erraba en algunas ocasiones, porque, aunque no se cumpliera con todos los objetivos, a veces, se continuaba con la ayuda, para apuntalar aspectos estratégicos en la intervención social. Destacar que era un apoyo económico austero, que, en ningún momento, le pudiera permitir a la familia dar cobertura a todas sus necesidades, al contrario que ocurre en la actualidad.

Como primer apoyo importante, además de los recursos que se podían ofertar desde los Servicios Sociales Comunitarios (que es desde donde ejerzo mi profesión), se encontraba el antiguo Salario Social. Salario que por lo menos, iba supeditado al tema laboral-formativo, y a la asistencia de los menores a sus respectivos centros educativos (hoy en día este derecho reconocido a la infancia, no se tiene en cuenta para el cobro de ayudas. No es respetado ni por las familias ni por las Administraciones). El Salario Social, se solicitaba durante seis meses y estaban otros seis sin percibirlos, al contrario que el IMV que tiene un carácter más permanente. Excepto ciertas familias cronificadas hace veinte años, que siguen cronificadas veinte años después, había una bolsa de familias que intentaban "subirse al carro", y cumplir con ciertas indicaciones que desde los



Servicios Sociales se les facilitaban. Otro aspecto importante, era que había entre los Servicios Municipales y la Junta de Andalucía, coordinación para tratar ciertos expedientes, y se podía valorar conjuntamente su continuidad o no. Esto no se da, hoy en día con la Seguridad Social, que es quien aprueba el IMV. No existe una coordinación directa entre ambas Administraciones.

Es cierto que, en esa época, las críticas al Salario Social eran frecuentes, porque si bien tenía defectos, que se mantenían convocatoria tras convocatoria, ahora por lo menos yo, lo anhelo, ante el despropósito actual.

Tras el Salario Social, y para ofrecer una respuesta más efectiva a la población, se eliminó para poner en marcha la Renta Mínima de Inserción (REMISA), actualmente en vigor. REMISA que, tras una formación específica y altas expectativas, su aplicación actualmente es residual por el fagocimiento por parte del Ingreso Mínimo Vital (IMV). IMV, que es el centro de este artículo.

El IMV, se denomina como una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de los recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas.

Se configura como derecho subjetivo a una prestación económica, que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social, y garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad económica. Persigue garantizar una mejora real de oportunidades de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias.

Bonito ¿verdad? Quizás quien lea esta definición, se conmueva por la gran labor que hace la Administración por aquellas familias, personas que están pasando un momento de carencia y de crisis. Pues, nada que ver con la realidad que presentan, y con la situación que me encuentro.

Destacar que al colectivo al que me refiero en este artículo, NO es aquel que percibe de IMV: 90€, 140€ o 250€ mensuales; que trabajan y que asumen gastos hipotecarios, de alquiler o de suministros, que sus menores acuden al centro educativo, y que se encuentran dentro de un espacio normalizado…NO. Me refiero a familias que se posicionan en los límites del cumplimiento de la ley, que no abonan los gastos relacionados con la vivienda, que tienen "enganchados" los suministros, que ocupan ilegalmente las viviendas, que habitan muchas de ellas en unas condiciones lamentables, que no tienen ni un solo día cotizado, que no asisten a los dispositivos de empleo y formación, que sus menores no acuden a los centros educativos, y que llevan en esta dinámica generación tras generación. Son aquellas familias que cumplen siempre los requisitos para estas ayudas económicas y las anteriores, y que, con el IMV, se ha multiplicado este despropósito, al percibir la mayoría de todas ellas, entre 1200€-1800€/ mes.

En Polígono Sur que es donde ejerzo mi profesión, este recurso ha dinamitado cualquier esperanza de mejora de personas o familias que lo perciben, y que impide toda intervención técnica. Cada vez es más patente, la existencia de familias ociosas, que perciben el IMV, y que ignoran cualquier indicación por parte de los profesionales de los Servicios Sociales, o centros educativos. Se trata, en definitiva, de cobrar esta ayuda y nada más. No se supervisa, no se hace seguimiento; se les facilitan unos ingresos económicos que para nada se dirige a prevenir ni la pobreza, ni a alcanzar una mejora real de oportunidades de inclusión social ni laboral, de todos ellos, sino todo lo contrario, se hace un uso incorrecto, mes a mes, potenciando el cobro a cambio de absolutamente nada. Si se trata a estas personas como meras perceptoras de ayudas, lo que se consigue es invalidarlas y desmotivarlas.

Son tan solventes los ingresos que perciben estas familias, sin esfuerzo alguno, que no sienten ni tienen necesidad de trabajar. Tampoco toman conciencia de aspectos tan importantes, como la asistencia de los menores a sus centros educativos. En Polígono Sur, es casi imposible recuperar el aumento del absentismo escolar que se produjo tras la pandemia y que se ha mantenido e incrementado hasta la fecha. ¿Tiene relación el cobro del IMV con estas familias absentistas? Puede. En las entrevistas mantenidas con las familias absentistas, todas o la mayor parte de ellas lo perciben.

Una inquietud que tengo, y que sería fundamental para valorar este ingreso, sería poder cruzar estos datos (absentistas/ perceptores del IMV de la ciudad de Sevilla) que a día de hoy no están a nuestro alcance.

La realidad es caótica, al querer reducir el absentismo escolar mientras, por otro lado, esas mismas familias perciben ingresos económicos solventes. ¿Por qué se sigue, entonces, dando apoyo económico a estas familias que, al mismo tiempo, co-



menten un delito como es, no llevar a sus hijos a los centros educativos? Pues porque así lo recoge la normativa que rige el IMV.

Se sabe, se acepta, se otorga y todo ello, degenera. ¿No es una insensatez disfrazada de derechos? Si la realidad con la que se pretende intervenir, solo se actúa y no se entiende, se fracasa.

Esta congruencia, es tan evidente, que, si no se diagnostica bien una situación, si desconocemos después de más de dos años, los resultados que se obtienen, lo más probable es que se erre en las soluciones. Solo se transforma una realidad, desde la educación.

Las políticas sociales fallan continuamente en solucionar los problemas sociales con presupuestos generosos. Piensan que, con dotar con recursos económicos a las familias, la problemática se solventa, y esto no es así. Si esto fuera así, España sería el país más rico del mundo, si esto fuera así, Polígono Sur sería el barrio más rico de España, pues ocurre todo lo contrario. Polígono Sur lidera el ranking un año tras otro, como el barrio donde el absentismo, el desempleo, la escasa formación hacen mella en las familias y se encuentran en unos niveles muy superiores en toda España, por lo que nos tapamos los ojos y la nariz, aprobamos ayudas, presupuestos generosos, y a esperar nuevamente al ranking del próximo año. Me hace pensar todo ello, que tenemos políticos que desconocen cómo dar respuestas a los verdaderos problemas existentes en este tipo de barrios (absentismo, escasa formación, patologías duales, consumo de sustancias…), que carecen de formación específica y cualificada, que tienen otros intereses, y que todo ello conlleva, al fracaso contundente en la intervención. Existen ya generaciones perdidas en obtener unos estudios básicos, en el acceso a oportunidades, generaciones analfabetas, generaciones desmotivadas, generaciones con graves problemas de salud mental sin tratar… pero generaciones con ingresos solventes.

Todas estas situaciones hacen, y así se está comprobando en el trabajo diario, que los menores ya quieren cuando sean mayores, percibir el Ingreso Mínimo Vital, al igual que lo hacen sus padres. Un menor que haya visto a éstos, cobrar ayudas económicas del estado, solo ven, solo ansían y solo quieren eso, percibir esa misma ayuda del estado. La única oportunidad la ven de la mano de la administración, y esto es simplemente miseria.

Los que nos dedicamos a esto de lo social, sabemos que, de las situaciones carenciales, se sale solo con trabajo y educación. Si esto no se aplica, se falla, por lo que un estado asistido, es un estado fracasado.